



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01362/2026

Pieza Administrativa E Nro. 6397- - 2025- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13984

Fecha: 23/07/26

Apertura: 28/7/2026 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley N°1015, Art. 18 inc. I). Se deberá cotizar material de origen nacional. Podrán Cotizar Insumos de diferentes marcas con iguales características . En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ush-TDF).
Presentación de Presupuesto:comprasush@osef.gob.ar

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Bomba de infusión de insulina. unidad x1.00			
1	>> un (1) sistema de infusion continuo de insulina parche integrado o	1.00		
2	monitoreo			
3	continuo de glucosa con ajuste basal automatico base de bomba 4 pdm -			
4	transmisor			
2	Caja de Reservorio x 10 unidades. Caja x4.00			
1	>> cuatro (4) cajas de 10 unidades de reservorio parche -cambio c/3 dias	4.00		
2	(insumos			
3	cuatrimestrales)			
3	Sensor de Glucosa. Caja x6.00			
1	>> seis (6) cajas de 2 unidades de sensor de glucosa - cambio c/10 dias	6.00		
2	(insumos			
3	cuatrimestrales)			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: F.VARGAS

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 27/08/2026-23:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE:COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA (CP9410) TIERRA DEL FUEGO

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34°, INCISO 96 Y 98

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: ALFONSINA STORNI N°2147-D.G.C-OSEF-USHUAIA

Vigencia del contrato: INMEDIATA

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR